



Factura: 001-002-00000672



20160101017P01406

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101017P01406					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2016, (17,11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA VERA NILA JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102180626	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERNAL ZHIZINGO JOSE NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300713013	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAYUCHE BERNAL HENRY FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102788385	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60,00					

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA NÚMERO: 2016-01-01-017-P01406**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR: JOSÉ NEPTALÍ BERNAL ZHIZHINGO Y NILA**

**JENNY OCHOA VERA**

**A FAVOR DE: HENRY FABIÁN GUANUCHE BERNAL**

**CUANTIA: \$60,00**

**FECHA: 24 de agosto de 2016**

**\*\*Se dieron tres copias\*\***

**\*\*JEA\*\***

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ; NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen libre y voluntariamente, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, los señores **JOSÉ NEPTALÍ BERNAL ZHIZHINGO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número: 0300713013 y **NILA JENNY OCHOA VERA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0102185626; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el doctor **HENRY FABIÁN GUANUCHE BERNAL**, de estado civil casado,

  
**Ab. Juan Esteban Astudillo**  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA

portador de la cédula de ciudadanía número: 0102789385. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los **CEDENTES** en la ciudad de Cuenca, y el **CESIONARIO**, en el cantón El Tambo, Provincia del Cañar, y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, instruidos por mí el Notario, del objeto y resultados del presente instrumento, y en cumplimiento de los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte los ex cónyuges señores **JOSE NEPTALI BERNAL ZHIZHINGO** y **NILA JENNY OCHOA VERA**, a quienes en adelante se les llamará "cedentes"; y por otra parte, el señor **HENRY FABIAN GUANUCHE BERNAL**, a quien más adelante se le llamará "cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca los cedentes y en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar el cesionario, divorciados actualmente los dos primeros comparecientes y casado el segundo compareciente.- **SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES:-** Unó. Mediante escritura

 Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón El Tambo, el 1 de abril del 2004, se constituyó la Compañía de **TRANSPORTE ESTUDIANTIL YANACURITRANS CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil y de Propiedad del Cantón El Tambo, bajo el número 6 de fecha abril 29 del 2004, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca; y.- Dos. Los socios de la compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día Miércoles 10 de Agosto del 2016, acordaron, por unanimidad, **AUTORIZAR** al socio José Neptalí Bernal Zhizhingo para que transfiera todas sus sesenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, que posee en la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL YANACURITRANS CIA. LTDA.**, a favor del señor Henry Fabián Guanuche Bernal.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los ex cónyuges, señores José Neptalí Bernal Zhizhingo y Nila Jenny Ochoa Vera, ceden en venta real y efectiva a favor del señor Henry Fabián Guanuche Bernal, las sesenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, que tienen en la compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL YANACURITRANS CIA. LTDA.**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- DEL PRECIO Y CUANTÍA.-** El precio de las participaciones que se

*Ab. Juan Esteban Astudillo*  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA

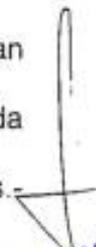
transfieren es de 60 dólares de los Estados Unidos de América, que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del cesionario. La cuantía queda fijada en el precio de la cesión.- **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportaciones para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario.- **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la transferencia hecha a su favor.- **SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal, en que se autoriza la presente cesión.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Muy Atentamente,-  
Ab. Luis Miguel López Shishingo.- MAT No. 03-2013-162.- FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada

 Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

**VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA No- 6

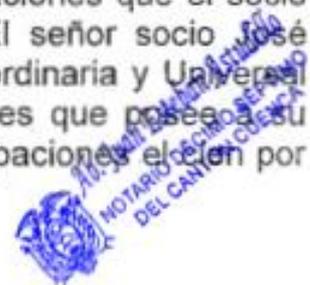
En el día Miércoles 10 de Agosto del 2016, en el local de la Compañía de **TRANSPORTE ESTUDIANTIL YANACAURITRANS CIA. LTDA**, ubicado en el Barrio Jahuatambo, Frente a la Casa Comunal del Barrio Jahuatambo, del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a las 19h00, se reúnen los señores socios: José Neptali Bernal Zhizhingo, Segundo Juan Campoverde Encalada, José Victoriano Coronel Santander, Diego Estuardo López Coronel, Luis Fernando Pillaga Vásquez, Luis Reynaldo Santander Coronel y Abogado Pablo German Vega Paredes, bajo la Presidencia del señor José Victoriano Coronel Santander y actuando como Secretario el señor Luis Reynaldo Santander Coronel Gerente de la Compañía, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Constatación del Quórum de Ley.
- 2.- Autorización para la Transferencia de las Participaciones que el socio José Neptali Bernal Zhizhingo, posee en la compañía.

**PRIMERO.-** Se procede a constatar el quórum de Ley, estando presente el ciento por ciento del capital social, representando con la presencia de todos los socios de la compañía señores José Neptali Bernal Zhizhingo, Segundo Juan Campoverde Encalada, José Victoriano Coronel Santander, Diego Estuardo López Coronel, Luis Fernando Pillaga Vásquez, Luis Reynaldo Santander Coronel y Abogado Pablo German Vega Paredes, quienes por unanimidad dan su consentimiento y autorización para la realización de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal.

La convocatoria no se la ha realizado en la forma que determina el artículo 119 de la Ley de Compañías por cuanto esta junta se la ha realizado al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con lo dispuesto en artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, por tanto todos sus asistentes que constituyen el ciento por ciento de su capital social consienten por unanimidad la realización de la junta general extraordinaria y universal, firmando para constancia de aquello todos los asistentes al fin de la presente acta.

**SEGUNDO.-** Autorización para la Transferencia de Participaciones que el socio José Neptali Bernal Zhizhingo, posee en la compañía.- El señor socio José Neptali Bernal Zhizhingo, expone a la Junta General Extraordinaria y Universal su voluntad de transferir las sesenta participaciones sociales que posee a su nombre en la compañía, constituyendo estas sesenta participaciones el cien por



ciento de las participaciones que posee el socio José Neptali Bernal Zhizingo en la compañía, transferencia que se realizará en favor del Doctor Henry Fabián Guanuche Bernal, no habiendo oposición de ninguno de los restantes socios para que se realice dicha transferencia, por lo que se faculta al socio José Neptali Bernal Zhizingo transferir las sesenta participaciones que posee en la compañía al Doctor Henry Fabián Guanuche Bernal, obteniéndose de esta manera el consentimiento unánime del capital social de la compañía conforme así lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías en vigencia.

El señor Presidente José Victoriano Coronel Santander expone, que ha sido agotado el asunto para el cual se constituyó la Junta General Extraordinaria y Universal, disponiendo el señor Presidente de la Compañía, un receso para que se elabore el acta respectiva.

Confeccionada el Acta, el señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, y manda a darle lectura, poniéndola en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal, la cual es aprobada por unanimidad, en esta misma sesión y proceden, autorizarla con sus firmas, el Presidente y Secretario y además para constancia con la firma de todos los socios presentes, que constituyen el ciento por ciento del capital social de la compañía, con el fin de evitar un vicio de nulidad.- Con lo cual se termina la presente Junta General Extraordinaria y Universal a las 20h30.

*José Neptali Bernal Zhizingo*

Sr. José Neptali Bernal Zhizingo  
Socio

*Segundo Juan Campoverde Encalada*

Sr. Segundo Juan Campoverde Encalada  
Socio

*José Victoriano Coronel Santander*

Sr. José Victoriano Coronel Santander  
Socio

*Diego Estuardo López Coronel*

Sr. Diego Estuardo López Coronel  
Socio

*Luis Fernando Pillaga Vásquez*

Sr. Luis Fernando Pillaga Vásquez  
Socio

*Luis Reynaldo Santander Coronel*

Sr. Luis Reynaldo Santander Coronel  
Socio

Abg. Pablo German Vega Paredes.  
Socio



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN UNA FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTÓ PARA SU  
CONSTATAción.



Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA VERA NILA JENNY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY CUENCA  
GIL RAMIREZ DAVALOS  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 010218562-6





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA REINOSO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA COBOS IBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-05

111331122

00191535

SECRETARÍA

FECHA DEL EMBUDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036  
036 - 0004 0102185626  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OCHOA VERA NILA JENNY

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
CUENCA SAN SEBASTIAN 0  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010278938-5

GUANUCHE BERNAL HENRY FABIAN  
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC  
08 JUNIO 1974  
006-0086 02076-M  
AZUAY/CUENCA  
EL SAGRARIO 1974



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343A2242

CASADO ADRIANA ELIZABETH LOPEZ SHISHI

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JOSE ALFONSO GUANUCHE AGUIRRE

ROSA VIOLETA BERNAL SHIZHINGO

CANAR 06/06/2011

04/04/2023

REN 3785176

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
015 - 0068 0102789385  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUANUCHE BERNAL HENRY FABIAN

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
CUENCA SUCRE 0  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030071301-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BERNAL ZHIZHINGO JOSÉ NEPTALI  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR EL TAMBO EL TAMBO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-07-10  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOPER PROFESIONAL V3343V2244  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERNAL ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZHIZHINGO TERESA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-05-02  
 FECHA DE CANCELACIÓN: 2025-06-02  



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**007** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0151 CÉDULA: 0300713013  
 BERNAL ZHIZHINGO JOSÉ NEPTALI  
 AZUAY PROVINCHA: CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN SEBASTIÁN 2  
 CANTÓN: PARROQUIA 0 200M  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):  
 Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
 EN UNO FUERTE IGUAL AL ORIGINAL  
 QUE SE PRESENTÓ PARA SU  
 CONSTATAción.

  
 Ab. Juan Esteban Astudillo  
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN CUENCA



24 AGO 2016


 Ab. Juan Esteban Astudillo  
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

33140

No. de RUC de la Compañía:

0391004544001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL YANACAUSTRANS CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0300713013	BERNAL ZHIZHINGO JOSE NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N
2	0301297529	CAMPOVERDE ENCALADA SEGUNDO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N
3	0300925799	CORNEL SANTANDER JOSE VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N
4	0301400081	LOPEZ CORONEL DIEGO ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N
5	0300860137	PILLAGA VASQUEZ LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N
6	0300773678	SANTANDER CORONEL LUIS REYNALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N
7	0300686631	VEGA PAREDES PABLO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

420,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 15 ago 2016 10:29:36 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov/portalinformación/verifica.php](http://www.supercias.gov/portalinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S000089247

Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN 03 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTÓ PARA SU  
CONSTATAción.



*JA*  
Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



24 AGO 2016

*JA*  
Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300713013  
 Nombres del ciudadano: BERNAL ZHIZHINGO JOSE NEPTALI  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO  
 Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1960  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: CHÓFER PROFESIONAL  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1983  
 Nombres del padre: BERNAL ANTONIO  
 Nombres de la madre: ZHIZHINGO TERESA  
 Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: NESTOR VICENTE GUEVARA LOGROÑO - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE NEPTALI BERNAL ZHIZHINGO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2015.06.02 12:26:26 SCT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



2535179



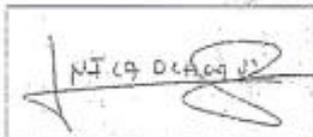
Juan Esteban Astudillo  
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN CUENCA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0102185626  
 Nombres del ciudadano: OCHOA VERA NILA JENNY  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS  
 Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1964  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: COMERCIANTE  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1983  
 Nombres del padre: OCHOA REINOSO MANUEL  
 Nombres de la madre: VERA COBOS IBELIA  
 Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: NESTOR VICENTE GUEVARA LOGROÑO - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.24 17:23 ECT  
 Reason: Firma Electronica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2535120



Juan Esteban Astudillo  
 OTARIO DECIMO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN CUENCA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102789385

Nombres del ciudadano: GUANUCHE BERNAL HENRY FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ADRIANA ELIZABETH LOPEZ SHISHINGO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: JOSE ALFONSO GUANUCHE AGUIRRE

Nombres de la madre: ROSA VIOLETA BERNAL ZHIZHINGO

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emitido: NESTOR VICENTE GUEVARA LOGROÑO - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.24 14:57 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2595198



Juan Esteban Astudillo  
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN CUENCA

La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



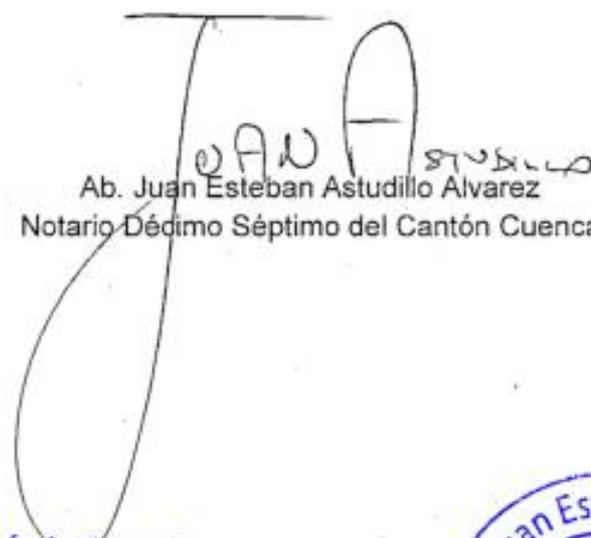
**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Leída que les

fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.-

  
José Neptalí Bernal Zhizingo

  
Nila Jenny Ochoa Vera

  
Henry Fabián Guanuche Bernal

  
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez  
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí, en fe de ello copifero esta ~~segunda~~ copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

  
  
Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



  
Ab. Juan Esteban Astudillo  
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO  
DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-001-000002310



20160305001000110

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20160305001000110

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA Y RAZON EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL YANACAUSTRANS COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	163

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNAL ZHIZHINGO JOSÉ NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300713013
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL SANTANDER JOSÉ VICTORIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300925799

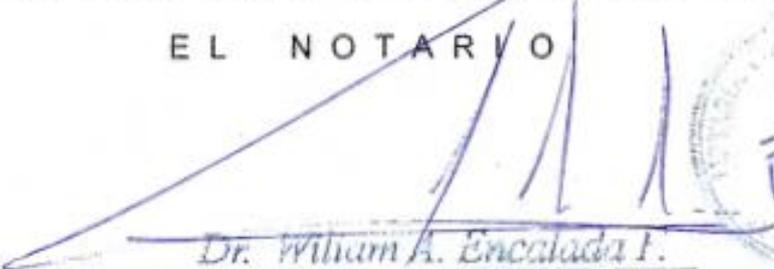
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL YANACAUSTRANS COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	163

  
NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO

EL NOTARIO.- RAZÓN.- Doy fe, que con la presente fecha procedí a marginar la Escritura Pública Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL YANACAURITRANS CIA. LTDA.\* con la Cesión de sesenta participaciones que hacen los señores: José Neptalí Bernal Zhizhingo y Nila Jenny Ochoa Vera; a favor del Doctor: Henry Fabián Guanuche Bernal, por escritura pública otorgada ante el señor Abogado Juan Esteban Astudillo Álvarez, Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha veinte y cuatro de Agosto del dos mil Diez y Seis. El Tambo, Uno de Septiembre del dos mil Diez y Seis.

EL NOTARIO

  
Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN EL TAMBO

**EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO**, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha **Cinco de Septiembre de Dos Mil Dieciseis** queda inscrito el acto o contrato **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Registro de **MERCANTIL** de tomo 1 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción **16** celebrado entre: ([JOSE NEPTALI BERNAL ZHIZHINGO en calidad de CEDENTE], [NILA JENNY OCHOA VERA en calidad de CEDENTE], [HENRY FABIAN GUANUCHE BERNAL en calidad de CESIONARIO]).



Dr. Wilson Quinteros O.

**Registrador de la Propiedad (E)**

